

16 de julio de 2024

Comunicado conjunto Convenio de Concertada

Las organizaciones sindicales lamentamos que las patronales se hayan negado hoy a firmar las tablas salariales para el pago delegado del año 2023.

Las organizaciones patronales se han negado a firmar las tablas salariales 2023 para el pago delegado argumentando que hay dos Comunidades Autónomas (Aragón y Murcia) que no han abonado la subida adicional del 1% y no se han comprometido por escrito a hacerlo. Alegan también que no se han publicado por parte del Ministerio de Educación los nuevos módulos de 2023.

Para las organizaciones sindicales, **es una clara dejación de su responsabilidad en la negociación colectiva en favor de que las administraciones públicas hagan lo que les corresponde a ellas.**

Los sindicatos hemos manifestado:

- Que las tablas se pueden firmar perfectamente en el día de hoy porque:
 - hay normativa legal suficiente para hacerlo
 - el porcentaje de subida es conocido hace tiempo
 - el Ministerio de Educación ya comunicó en la reunión de la Mesa Sectorial del pasado 19 de junio, que NO está obligado a publicar los nuevos módulos de 2023 tal y como dictamina la Abogacía del Estado y no los va a publicar.
- Esperar a que todas las Comunidades Autónomas hagan efectiva la subida salarial y que luego se firmen las tablas como dice la patronal, incumple el convenio colectivo y vulnera la negociación colectiva.

También hemos hecho constar en acta que la patronal se ha negado a introducir en el orden del día de la reunión de hoy, pese a haberlo solicitado los cuatro sindicatos, la negociación de las tablas salariales para 2024 que afectan a todos los trabajadores del sector y que, con independencia de que el Ministerio publique o no los módulos de 2024, hay ya publicada normativa legal suficiente para haber comenzado la negociación.

Pese a insistir los sindicatos en que las tablas fueran firmadas hoy, las patronales han mantenido su negativa.

Los sindicatos tomaremos las decisiones que consideremos oportunas para defender a los trabajadores y lo pactado en convenio colectivo.